



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

11^{er} período de sesiones

París, 30 de noviembre a 11 de diciembre de 2015

Tema 4 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con el mecanismo para
un desarrollo limpio**

**Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo
para un desarrollo limpio a la Conferencia de
las Partes en calidad de reunión de las Partes
en el Protocolo de Kyoto***

Resumen

En el presente informe se describe la labor realizada por la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) del 1 de octubre de 2014 al 16 de octubre de 2015 con el fin de mantener, mejorar y aumentar la utilidad del MDL como instrumento para incentivar la mitigación del cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible. Se han aportado mejoras a prácticamente todos los aspectos del mecanismo, velando especialmente por su simplificación y racionalización, sin por ello dejar de lado la integridad ambiental. El nivel de demanda de las reducciones certificadas de las emisiones (RCE) generadas por las actividades de proyectos y los programas de actividades registrados en el marco del MDL sigue siendo bajo. En respuesta a ello, la Junta ha tratado de aumentar la demanda procedente de los países, las empresas, los grandes eventos y los particulares. Como parte de esa labor, la Junta ha puesto en marcha una plataforma en línea para la cancelación voluntaria de RCE. Al mismo tiempo, la secretaría ha reducido y redistribuido sus recursos de personal para satisfacer las necesidades cambiantes. Durante el período del que se informa, la Junta siguió colaborando con los interesados nacionales, en particular por conducto de los cinco centros de colaboración regional (CCR). El presente informe contiene información sobre los resultados de un examen de los CCR, así como varias recomendaciones dirigidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que las examine en su 11^{er} período de sesiones.

* Este documento se presentó después del plazo previsto para que la información sobre el período del que se informa fuera la estipulada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en sus períodos de sesiones segundo y tercero.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–6	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto del informe	2–3	3
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	4–6	3
II. Situación del mecanismo para un desarrollo limpio	7–20	4
A. Retos	7–13	4
B. Logros y oportunidades	14–20	5
III. Labor realizada durante el período del que se informa	21–83	6
A. Promoción de la cancelación voluntaria de reducciones certificadas de las emisiones	24–28	6
B. Resoluciones	29–34	7
C. Cuestiones de reglamentación	35–70	10
D. Mejora de la distribución regional y subregional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio	71–83	16
IV. Cuestiones de gobernanza y de gestión	84–125	20
A. Cuestiones relativas a la composición de la Junta	92–97	21
B. Interacción con los foros y los interesados	98–101	22
C. Comunicación y divulgación	102–107	23
D. Situación de los recursos financieros destinados a la labor del mecanismo para un desarrollo limpio	108–116	24
E. Recomendaciones para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto	117–125	26

Anexos

I. Summary of the deliverables of the Executive Board of the clean development mechanism in response to the requests and encouragements of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its tenth session	28
II. Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism in the reporting period, including entities for which the scope of accreditation was extended (1 October 2014 to 16 October 2015)	37
III. List of regulatory documents approved and/or revised by the Executive Board of the clean development mechanism	38
IV. Meetings of the Executive Board of the clean development mechanism, its regulatory bodies, its forums and other workshops in 2015	42

I. Introducción

A. Mandato

1. De conformidad con las modalidades y procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL)¹, la Junta Ejecutiva del MDL (en adelante, “la Junta”) informa sobre sus actividades en cada período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). En ejercicio de su autoridad sobre el MDL, la CP/RP examina esos informes, imparte orientación y adopta las decisiones que correspondan.

B. Objeto del informe

2. En el presente informe anual se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación del MDL en su 14º año de funcionamiento (2014-2015)² (en adelante, “el período del que se informa”) y se formulan recomendaciones para que la CP/RP las examine en su 11º período de sesiones. En el informe se describe la situación del MDL, se destacan los retos, logros y oportunidades relacionados con su funcionamiento, se resume la labor realizada durante el período del que se informa y se facilita información sobre la gobernanza del mecanismo, su gestión y su situación financiera. En el sitio web del MDL³, que es el archivo central de todos los informes de la Junta y demás documentación relativa a esta, figura más información al respecto.

3. Los resultados de la 87ª reunión de la Junta, que se celebrará después de la publicación del presente informe, serán comunicados oralmente por el Presidente de la Junta, Sr. Lambert Schneider, en la CP/RP 11.

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

4. La CP/RP, en su 11º período de sesiones, al tomar nota del informe anual de la Junta, tal vez desee:

- a) Tomar conocimiento de la labor realizada por la Junta en respuesta a lo solicitado en la CP/RP 10 (véanse el capítulo III *infra* y el anexo I);
- b) Designar a las entidades operacionales que hayan sido acreditadas y provisionalmente designadas por la Junta (véase el anexo II);
- c) Impartir orientación sobre los asuntos planteados en este informe, en particular sobre los aspectos para los que se necesita orientación y las recomendaciones que figuran en el capítulo IV.E *infra*.

5. La CP/RP elegirá a los miembros de la Junta por un mandato de dos años, sobre la base de las propuestas de candidaturas que reciba de las Partes, de la manera siguiente:

- a) Dos miembros y dos miembros suplentes de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I);

¹ Decisión 3/CMP.1, anexo, párr. 5 c).

² Salvo que se indique otra cosa, la información contenida en este informe abarca el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 16 de octubre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 1/CMP.2, párrafo 11, y en la decisión 2/CMP.3, párrafo 7.

³ <http://cdm.unfccc.int>.

- b) Un miembro y un miembro suplente de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares;
- c) Un miembro y un miembro suplente de los Estados de Europa Oriental;
- d) Un miembro y un miembro suplente de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I).

6. También hay un puesto vacante de miembro suplente de las Partes no incluidas en el anexo I debido a la dimisión del Sr. Qazi Ahmad, efectiva el 22 de enero de 2015.

II. Situación del mecanismo para un desarrollo limpio

A. Retos

7. En 2015, el MDL ha seguido afrontando un bajo nivel de demanda. Ello se refleja en que las cifras de proyectos registrados y de reducciones certificadas de las emisiones (RCE) expedidas siguen siendo bajas (véase el cuadro 1). La demanda de RCE depende en última instancia del grado en que las Partes del anexo I recurren a ellas para cumplir sus compromisos de mitigación.

8. Muchos de los proyectos del MDL tienen dificultades para proseguir su ejecución o mantenerse en funcionamiento y, según una encuesta realizada por la secretaría en el período del que se informa, ello se debe principalmente al bajo precio de las RCE (debido a la falta de demanda). En la encuesta, a la que respondieron representantes de 680 proyectos y programas, la mitad de los encuestados (el 50%) consideró que los bajos precios de las RCE eran un obstáculo para la aplicación y el funcionamiento.

9. Aproximadamente el 43% de los proyectos para los que se habían expedido RCE hasta el 31 de diciembre de 2012 no recibieron más RCE después de esa fecha.

Cuadro 1

Número de proyectos registrados, de proyectos con reducciones certificadas de las emisiones expedidas y de reducciones certificadas de las emisiones expedidas (incluidos los programas de actividades)

<i>Período comprendido en el informe</i>	<i>Proyectos registrados^a</i>	<i>Proyectos con RCE expedidas^b</i>	<i>RCE expedidas</i>
1 de octubre de 2010 a 30 de septiembre de 2011	1 285	921	305 376 075
1 de octubre de 2011 a 30 de septiembre de 2012	1 747	1 256	264 495 437
1 de octubre de 2012 a 30 de septiembre de 2013	2 183	1 779	379 458 772
1 de octubre de 2013 a 30 de septiembre de 2014	181	574	104 113 269
1 de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015	105	463	126 932 276

Sigla: RCE = reducciones certificadas de las emisiones.

^a El número de proyectos registrados se calcula atendiendo a la fecha efectiva del registro.

^b Por “proyectos con RCE expedidas” se entienden los proyectos que recibieron RCE durante el período del que se informa.

10. El descenso de la actividad del MDL también ha afectado a las entidades que se encargan de la validación y la verificación del mecanismo, a saber, las entidades operacionales designadas (EOD). En el período del que se informa, siete EOD renunciaron a su acreditación, si bien la capacidad que representaban siempre había correspondido a un porcentaje relativamente pequeño del total de validaciones y verificaciones.

11. En lo que respecta a las nuevas solicitudes, las instalaciones sujetas al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea, que desde siempre han sido las mayores usuarias de RCE, tienen limitado, en virtud de dicho régimen, el volumen de créditos del Protocolo de Kyoto que pueden utilizar, y se están acercando a su límite. Se prevé que la demanda de otras fuentes (véase el capítulo II.B *infra*), aunque alentadora, sea mínima hasta el año 2020⁴.

12. Existe una incertidumbre considerable acerca de si el MDL se utilizará, y de qué manera, después de 2020. Si se aportara más claridad a los futuros criterios de admisibilidad y utilización de las RCE, tal vez se restablecería la confianza en el MDL, lo que a su vez aumentaría el número de proyectos registrados y de RCE expedidas y conduciría a un aumento de las medidas de mitigación en el período anterior a 2020.

13. En respuesta a las necesidades surgidas de la disminución del nivel de actividad, en 2015 la secretaría ha emprendido un proceso exhaustivo de reestructuración y redistribución del programa que presta apoyo a la labor de la Junta (véase el párr. 109 *infra*).

B. Logros y oportunidades

14. El MDL ha demostrado su potencial como instrumento para la movilización de fondos para la acción climática y el desarrollo sostenible. El mecanismo proporciona financiación adicional y complementaria que permite a los proyectos con bajas emisiones ser competitivos frente a alternativas más baratas pero con un mayor nivel de emisiones. El MDL ha catalizado el registro de más de 7.900 proyectos y programas en 107 países y ha expedido más de 1.600 millones de RCE.

15. La cancelación voluntaria de RCE en el registro del MDL sigue su curso. En septiembre de 2015, la Junta puso en marcha una plataforma en línea para la cancelación voluntaria de RCE, que será promovida por la secretaría en el contexto de su iniciativa Carbon Neutral Now (véase el capítulo III.A *infra*).

16. El MDL resulta útil en lo que respecta a la financiación para el clima basada en los resultados, en la medida en que permite a las Partes y a los organismos donantes orientar sus inversiones y verificar los resultados. En ese proceso, el MDL demuestra que también tiene potencial para atraer financiación para el clima y proporcionar servicios de vigilancia, notificación y verificación. El Banco Mundial ha seguido utilizando el MDL para sus programas de financiación basada en los resultados: 1) la Iniciativa del Carbono para el Desarrollo; y 2) el Pilot Auction Facility for Methane and Climate Change Mitigation (servicio experimental para la subasta del metano y la mitigación del cambio climático).

17. Varios países utilizan el MDL tanto para cumplir los compromisos dimanantes del Protocolo de Kyoto como para otros fines no relacionados con las metas previstas en el Protocolo. Muchos de los programas de compra de RCE y de apoyo se centran en

⁴ Banco Mundial. 2015. *State and Trends of Carbon Pricing 2015*. Disponible en <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/2015/09/25053834/state-trends-carbon-pricing-2015>.

mantener las actividades de mitigación en el contexto de proyectos que corren el riesgo de ser suspendidos.

18. Además, las Partes del anexo I y algunas Partes no incluidas en el anexo I utilizan RCE en el marco de sus propias políticas climáticas. Algunos países permiten la utilización de RCE en sus sistemas de comercio de los derechos de emisión o están considerando la posibilidad de utilizar las RCE en otros instrumentos de política, por ejemplo para cumplir parte de una obligación tributaria.

19. Al 16 de octubre de 2015, la mayoría de las Partes ya habían presentado sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN) en el marco del proceso del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada. Las 123 comunicaciones recibidas, correspondientes a 151 Partes, revelan un vivo interés en la utilización de los mercados de carbono. En 38 CPDN se indica claramente la intención de utilizar los mercados, ya sea a nivel nacional, conjunto/regional o internacional, y en otras 45 se indica que esta es una posibilidad objeto de estudio. Asimismo, mientras que en 14 CPDN se mencionan o bien los “mercados de carbono” o bien el “comercio de carbono”, en otras 29 se hace referencia a un “mecanismo o instrumento de mercado internacional”, y en 20 de ellas se alude explícitamente al MDL.

20. En un total de 37 CPDN se pide el establecimiento de reglas o principios en relación con los mercados, mientras que en 34 CPDN se precisan cuáles deberían ser esos principios. Los principios mencionados con más frecuencia fueron el de evitar el doble cómputo y los de la integridad ambiental, la transparencia, la obtención de resultados reales y verificados y la robustez.

III. Labor realizada durante el período del que se informa

21. En el presente capítulo se describe la labor realizada por la Junta durante el período del que se informa, que abarca su respuesta a las peticiones y exhortaciones de la CP/RP. En el anexo I figura una sinopsis del producto de la labor realizada por la Junta en respuesta a las peticiones y exhortaciones de la CP/RP en su décimo período de sesiones.

22. El afán por mejorar de manera continua, unido a la transparencia de las operaciones y a un proceso de reglamentación que se esfuerza activamente por identificar y abordar los aspectos que podrían mejorarse, han resultado en un mecanismo que no ha dejado de evolucionar y ni de actualizarse en los últimos 14 años.

23. La labor de mejora y fortalecimiento del MDL refleja la convicción de la Junta de que el mecanismo es un instrumento importante para incentivar las reducciones de las emisiones, identificar y materializar las oportunidades de mitigación que entrañen menos costos, atraer inversiones y estimular el desarrollo sostenible.

A. Promoción de la cancelación voluntaria de reducciones certificadas de las emisiones

24. La Junta está tratando de aumentar la cancelación voluntaria de RCE por organizaciones, eventos, empresas y particulares. Un componente importante de esa labor fue la puesta en marcha, en septiembre de 2015, de una plataforma en línea que permite a los participantes en los proyectos ofrecer sus RCE para que sean canceladas, y cualquier persona que disponga de una conexión a Internet puede calcular su huella de carbono y pagar por la cancelación.

25. La secretaría promoverá la plataforma en el marco de su iniciativa Carbon Neutral Now, la cual alienta a las empresas, las organizaciones, los eventos y los particulares a que midan sus emisiones, las reduzcan en la medida de lo posible y compensen el resto mediante RCE⁵.

26. Observando que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha estimado un déficit de 8 a 10 Gt de dióxido de carbono equivalente en la mitigación prevista para el período anterior a 2020⁶, y atendiendo a la invitación formulada a las Partes en la decisión 1/CP.19, párrafo 5 c), de promover la cancelación voluntaria de RCE, sin que haya doble cómputo, para elevar la ambición a los niveles necesarios de aquí a 2020, a lo largo de 2015 la Junta, mediante la supervisión y orientación que ofrece a la secretaría, ha seguido promoviendo una mitigación adicional y con buena relación costo-eficacia en el período previo a 2020, a través de:

a) La colaboración con los regímenes existentes y emergentes de tarificación del carbono para poner de relieve que el MDL puede constituir un instrumento directamente aprovechable para las políticas nacionales sobre el clima;

b) La promoción de la utilización del MDL para la vigilancia, la verificación y la notificación de los resultados de las intervenciones financieras relacionadas con el clima.

27. La Junta considera que el MDL también puede servir para optimizar el uso de los fondos asignados por las Partes a actividades de mitigación y desarrollo a través de, por ejemplo, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

28. La Junta, por conducto de la secretaría, también está colaborando con la Organización de Aviación Civil Internacional para ayudar al sector de la aviación internacional a prepararse para cumplir su objetivo declarado de limitar las emisiones del sector al nivel de 2020, en parte mediante una medida de mercado de alcance mundial.

B. Resoluciones

1. Resoluciones relacionadas con la acreditación

29. En el período del que se informa, la Junta acreditó y designó provisionalmente a dos nuevas entidades operacionales para que desempeñaran funciones de validación y verificación. Asimismo, la Junta suspendió provisionalmente, en espera de la decisión de la CP/RP, la acreditación de una EOD para determinados ámbitos sectoriales. Si se confirman las designaciones, el número total de entidades operacionales designadas para la validación y verificación de los proyectos y para la certificación de la reducción de las emisiones habrá ascendido de 42, al 30 de septiembre de 2014, a 39, al 16 de octubre de 2015⁷. La Junta recomienda que en la CP/RP 11 se designe o se suspenda a las entidades enumeradas en el anexo II para los ámbitos sectoriales indicados.

⁵ Véase <http://climateneutralnow.org/SitePages/Home.aspx>.

⁶ *Informe sobre la disparidad en las emisiones* de 2014. Disponible en <http://www.unep.org/publications/ebooks/emissionsgapreport2014/>.

⁷ En el período objeto del informe anterior, siete EOD renunciaron a su acreditación por completo y cuatro lo hicieron parcialmente respecto de ciertos ámbitos sectoriales.

2. Resoluciones relativas al registro de actividades de proyectos y de programas de actividades y a la expedición de reducciones certificadas de las emisiones

Cuadro 2

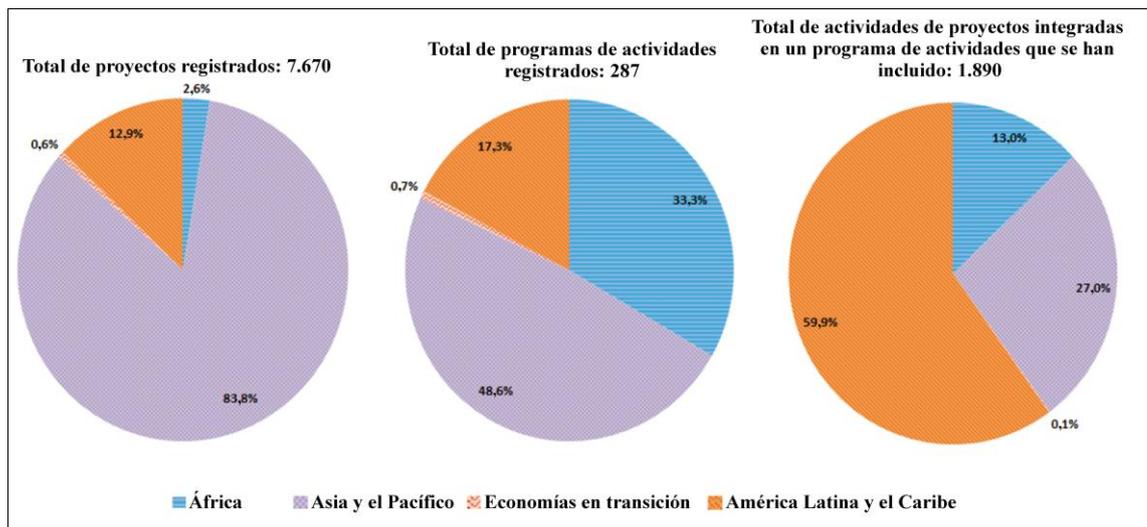
Solicitudes de registro y expedición presentadas al mecanismo para un desarrollo limpio durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015

<i>Tipo de solicitud</i>	<i>Número de solicitudes presentadas^a</i>	<i>Número de solicitudes finalizadas^b</i>
Proyecto: registro	131	116
Proyecto: expedición	609	509
Programa de actividades: registro	30	21
Programa de actividades: expedición	29	18
Renovación del período de acreditación	74	53
Cambios posteriores al registro	56	47
Actividades de proyectos integradas en un programa de actividades	425	425

^a Las “solicitudes presentadas” comprenden las solicitudes presentadas por primera vez y las presentadas por segunda vez por no haber superado el control de exhaustividad.

^b Las “solicitudes finalizadas” comprenden las solicitudes registradas, retiradas y rechazadas que se presentaron durante el período del que se informa, así como las solicitudes presentadas antes de ese período y que estaban en proceso de tramitación.

Distribución porcentual de las actividades de proyectos, los programas de actividades y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades que se han registrado, por regiones de la Convención Marco



Datos al 30 de septiembre de 2015.

Fuente: Convención Marco.

30. En el período del que se informa se expidieron en total 129.451.024 unidades, de las cuales 129.046.630 eran RCE y 404.394 eran reducciones certificadas temporalmente de las emisiones (RCeT). Esto eleva el número total de RCE expedidas al 30 de septiembre de 2015 a 1.622.495.817, cifra que comprende 1.610.762.863 RCE, 11.227.869 RCeT y 505.085 reducciones certificadas a largo plazo de las emisiones (RCeL). En el cuadro 2 se muestran las solicitudes de registro y expedición presentadas entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015. El gráfico que figura *supra* muestra la distribución porcentual de las actividades de proyectos, los programas de actividades y las actividades de proyectos integradas en un programa de actividades que se han registrado, por regiones de la Convención Marco. En el cuadro 3 figuran más detalles sobre las transacciones de transferencia y de cancelación voluntaria y administrativa.

31. El número de proyectos y de programas de actividades para los que se habían expedido unidades al final del período del que se informa asciende a 2.848 y 28, respectivamente. En el mismo período, los programas de actividades dieron lugar a la expedición de 3.389.765 RCE.

Cuadro 3

Panorama general de las transacciones completadas del registro del mecanismo para un desarrollo limpio

Tipo de transacción	Total al 30 de septiembre de 2015		1 de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015	
	Transacciones	Unidades	Transacciones	Unidades
Transacciones de expedición	8 937	1 622 495 817	695	129 451 024
Transacciones de transferencia de la parte de los fondos devengados a la cuenta del Fondo de Adaptación	8 868	32 360 401	665	2 536 408
Transacciones de transferencia internas y externas	15 229	1 455 182 730	1 508	65 129 711
Transacciones de la cuenta del Fondo de Adaptación a los registros de las Partes del anexo I	257	24 471 405	47	2 406 780
Transacciones de cancelación voluntaria	268	4 643 007	130	3 342 274
Transacciones de cancelación administrativa	5	1 013 245	-	-

32. Del total de RCE expedidas hasta el final del período del que se informa, 1.452.444.607 se expidieron para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y 158.318.256, para el segundo. Del total de RCeT expedidas, 11.218.844 se expidieron para el primer período de compromiso y 9.025, para el segundo. Todas las RCeL expedidas correspondían al primer período de compromiso.

33. De conformidad con la solicitud que figura en la decisión 4/CMP.10, párrafo 11, desde la implantación del procedimiento de anulación voluntaria de la inscripción, en febrero de 2015, la Junta ha recibido dos solicitudes de anulación voluntaria de la inscripción de actividades de proyectos del MDL presentadas por los participantes en los proyectos.

34. En la sección dedicada al MDL en el sitio web de la Convención Marco⁸ figuran cifras detalladas a este respecto.

C. Cuestiones de reglamentación

35. Durante el período del que se informa, la Junta aprobó sendas versiones revisadas de la norma sobre los proyectos del MDL, la norma de validación y verificación del MDL y el procedimiento del ciclo de los proyectos del MDL, que entraron en vigor el 1 de abril de 2015. La revisión sustancial de esos documentos básicos de la reglamentación del MDL permitió aumentar la eficiencia y la eficacia de algunas fases procedimentales y diversos requisitos aplicables a los proyectos y programas y a la validación y verificación, así como incorporar en esos documentos todas las enmiendas y aclaraciones que se habían publicado hasta entonces.

36. La Junta examinó diversos cambios que se podían introducir en las normas del MDL para simplificar y racionalizar la reglamentación y el funcionamiento del mecanismo, incluidos los solicitados por la CP/RP en la decisión 3/CMP.9, párrafo 21, y en la decisión 4/CMP.10, párrafos 5, 13, 14, 17 y 18.

37. En su 86ª reunión, la Junta llegó a un acuerdo sobre varias propuestas que contribuirían a simplificar en mayor medida el MDL y a racionalizar aún más su labor; la Junta se encargará de revisar los documentos de reglamentación correspondientes durante el primer semestre de 2016. Asimismo, la Junta convino en examinar otras propuestas en reuniones posteriores.

38. La Junta acordó también recomendaciones destinadas a la CP/RP relativas a la racionalización del proceso de revisión de la metodología y a las opciones para la presentación de cartas de aprobación (véase el capítulo IV.E *infra*).

39. En el anexo III se enumeran los documentos de reglamentación (normas, procedimientos, directrices, aclaraciones, notas informativas, enmiendas y glosarios) aprobados o revisados por la Junta durante el período del que se informa.

1. Ciclo de los proyectos

40. En su revisión de la norma sobre los proyectos del MDL, la norma de validación y verificación del MDL y el procedimiento del ciclo de los proyectos del MDL, la Junta introdujo los siguientes cambios:

a) Estableció nuevos requisitos y un nuevo proceso para modificar los participantes o la entidad de coordinación/gestión de un proyecto, la entidad operacional designada (EOD) o el diseño del proyecto/programa antes del registro;

b) Amplió los casos en que, con posterioridad al registro, no se requiere aprobación de la Junta para iniciar el proceso de solicitud de expedición;

c) Estableció nuevos requisitos y un nuevo proceso para retirar un informe de vigilancia ya publicado;

d) Racionalizó los requisitos y el proceso para retirar una solicitud de expedición y volver a presentarla;

e) Aclaró y racionalizó el proceso para renovar un período de acreditación;

f) Aclaró los requisitos y el proceso para las consultas con los interesados locales y creó otros nuevos;

⁸ <http://cdm.unfccc.int/Statistics/Public/index.html>.

g) Elaboró un proceso para tramitar las solicitudes de aprobación de una EOD que se encargue tanto de la validación como de la verificación de una misma actividad de un proyecto o un mismo programa de actividades;

h) Revisó las normas por las que se determina la fecha efectiva de registro;

i) Estableció criterios para determinar si una actividad de proyecto del MDL o una actividad de proyecto integrada en un programa de actividades constituye una continuación o una modificación de otra actividad de proyecto del MDL o actividad de proyecto integrada en un programa de actividades cuyo período de acreditación haya vencido y que, por tanto, no pueda registrarse como nueva actividad de proyecto del MDL ni integrarse en un programa de actividades⁹;

j) Estableció los requisitos y el proceso para que los participantes puedan anular de manera voluntaria el registro de una actividad de proyecto del MDL, preservando al mismo tiempo la integridad ambiental y sin dejar de consultar con las Partes participantes¹⁰.

2. Simplificación y racionalización de las normas metodológicas

41. En respuesta a la petición formulada en la decisión 4/CMP.10, párrafo 5, la Junta siguió examinando las consecuencias de que se admitiera la solicitud de revisar una metodología para la base de referencia y la vigilancia sin contar con un borrador del documento de proyecto¹¹.

42. A raíz de este análisis y a fin de simplificar el proceso para solicitar la revisión de una metodología, la Junta recomienda a la CP/RP que permita presentar solicitudes de revisión de una metodología sin documento de proyecto, siempre que dichas solicitudes se puedan evaluar sin necesidad de disponer de información específica sobre el proyecto (véase el párr. 124 *infra*).

43. La Junta simplificó y amplió las metodologías para la distribución de sistemas de depuración que permitan obtener agua potable salubre con un consumo de energía nulo y para la cuantificación de las reducciones de las emisiones logradas por los vehículos eléctricos e híbridos.

44. La Junta simplificó los requisitos de encuesta en lo que respecta a las metodologías para el alumbrado energéticamente eficiente al permitir extrapolar a lotes posteriores los resultados de una encuesta por muestreo referida al primer lote del equipo empleado.

45. Asimismo, la Junta aclaró y simplificó aún más los requisitos de muestreo y encuesta, por ejemplo fijando un período de validez para los valores de un parámetro sujeto a vigilancia averiguados por medio de una encuesta, con lo que se concede una mayor flexibilidad para la ejecución de los proyectos y los programas de actividades.

46. Por último, la Junta simplificó y racionalizó los diversos formularios e instrucciones conexas empleados por los participantes de los proyectos, las entidades de coordinación/gestión y las EOD en el ciclo de los proyectos del MDL (por ejemplo, el documento de proyecto, el documento de programa, el informe de validación, el informe de verificación y el informe de vigilancia).

⁹ En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 3/CMP.9, párr. 17.

¹⁰ Como se aprobó en la decisión 4/CMP.10, párr. 10.

¹¹ Véase el anexo 10 del informe sobre la 84ª reunión de la Junta, que puede consultarse en http://cdm.unfccc.int/EB/archives/meetings_15.html.

3. Forestación y reforestación

47. En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 4/CMP.10, párrafo 8, la Junta estudió nuevos enfoques que tuvieran una buena relación costo-eficacia para demostrar que un terreno cumplía los requisitos para ser admitido como actividad de proyecto de forestación o reforestación del MDL y convino en informar a la CP/RP al respecto (véase el párr. 117 *infra*).

48. En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 7/CMP.10, párrafos 1 y 2, la Junta examinó si las modalidades y procedimientos de forestación y reforestación en el marco del MDL eran aplicables a las actividades de proyectos que entrañaran el restablecimiento de la vegetación y convino en informar a la CP/RP al respecto (véanse los párrs. 121 a 123 *infra*).

4. Acreditación

49. La Junta, en sus reuniones 81ª y 82ª, examinó la posibilidad de colaborar con el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC) para aprovechar las sinergias en el ámbito de la acreditación, tomando nota de la decisión 6/CMP.10. La Junta opina que un comité de acreditación conjunto tal vez no sea la forma más apropiada de aprovechar dichas sinergias. La Junta, en su 85ª reunión, volvió a examinar la posibilidad de colaborar con el CSAC. Ante la falta de consenso, la Junta convino en que no seguiría examinando este tema.

50. En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 4/CMP.10, párrafo 19, la Junta estudió formas de mejorar la acreditación de entidades operacionales en las regiones insuficientemente representadas en el MDL y convino en simplificar y racionalizar dicha acreditación en el contexto de la revisión en curso de la norma y el procedimiento de acreditación.

51. La Junta revisó el procedimiento de acreditación del MDL en su 86ª reunión. Esa revisión incrementó la flexibilidad y la claridad del procedimiento e introdujo disposiciones destinadas a reducir los costos para las EOD y el costo global para los participantes en el MDL, lo cual podría contribuir a mejorar la distribución regional del MDL.

5. Desarrollo y mejora de las metodologías

52. En el período del que se informa, la Junta:

a) Empezó la tarea de ampliar la aplicabilidad del MDL iniciando una labor metodológica centrada en la aviación nacional, los biocombustibles, el transporte, las ciudades y la agricultura;

b) Aprobó 2 metodologías nuevas, 18 metodologías revisadas y 9 instrumentos metodológicos revisados para las actividades de proyectos a gran escala;

c) Aprobó 2 metodologías nuevas, 32 metodologías revisadas, 4 instrumentos metodológicos revisados y 1 directriz general revisada para las actividades de proyectos a pequeña escala;

d) Aprobó más de 11 normas o metodologías nuevas o revisadas para facilitar la ejecución de proyectos en comunidades de ingresos bajos;

e) Mejoró las metodologías para aplicaciones agrícolas, como la reducción de las emisiones de metano mediante el ajuste de la gestión del agua en el cultivo del arroz;

f) Mejoró las metodologías relativas a las cocinas eficientes incluyendo más opciones para determinar de forma fiable sus tasas de retención e introduciendo valores por defecto y métodos simplificados pero exactos para determinar la eficiencia del funcionamiento de las cocinas para su uso en el cálculo de las reducciones de las emisiones.

6. Bases de referencia normalizadas

53. En el período del que se informa, la Junta aprobó 12 bases de referencia normalizadas: 5 para el sector de la energía eléctrica, 1 para el cultivo de arroz, 1 para las cocinas y 5 para el sector de los desechos, lo que elevó a 16 el número total de bases de referencia aprobadas hasta la fecha (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Bases de referencia normalizadas aprobadas en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio

<i>Sector</i>	<i>Países en que se aplica</i>	<i>En vigor desde el</i>	<i>Válida hasta el</i>
Sector de la energía eléctrica	La red eléctrica regional del África Meridional, que abarca los siguientes países: Botswana, Lesotho, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe	31 de mayo de 2013 (JE 73)	30 de mayo de 2016
Sector del carbón vegetal	Uganda	31 de mayo de 2013 (JE 73)	30 de mayo de 2016
Sector de la energía eléctrica	Uzbekistán	7 de octubre de 2013	6 de octubre de 2016
Sector de la molienda del arroz	Camboya	8 de noviembre de 2013 (JE 76)	7 de noviembre de 2016
Sector de la energía eléctrica	Belice	16 de septiembre de 2014	15 de septiembre de 2017
Sector de la energía eléctrica	Uganda	21 de octubre de 2014	20 de octubre de 2017
Sector de la energía eléctrica	Armenia	8 de enero de 2015	7 de enero de 2018
Cultivo del arroz	Filipinas	20 de febrero de 2015 (JE 82)	19 de febrero de 2018
Sector de la energía eléctrica	Gambia	27 de abril de 2015	26 de abril de 2018
Sector de los desechos	Santo Tomé y Príncipe	28 de mayo de 2015 (JE 84)	27 de mayo de 2018
Sector de los desechos	República Dominicana	28 de mayo de 2015 (JE 84)	27 de mayo de 2018

<i>Sector</i>	<i>Países en que se aplica</i>	<i>En vigor desde el</i>	<i>Válida hasta el</i>
Sector de los desechos	Antigua y Barbuda	28 de mayo de 2015 (JE 84)	27 de mayo de 2018
Sector de los desechos	Belice	28 de mayo de 2015 (JE 84)	27 de mayo de 2018
Sector de los desechos	Granada	28 de mayo de 2015 (JE 84)	27 de mayo de 2018
Sector de la energía eléctrica	República Dominicana	24 de julio de 2015 (JE 85)	23 de julio de 2018
Cocinas	Uganda	16 de octubre de 2015 (JE 86)	15 de octubre de 2018

Nota: Véase http://cdm.unfccc.int/methodologies/standard_base/new/sb7_index.html.

Abreviatura: JE = reunión de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio.

54. En el período del que se informa, las autoridades nacionales designadas (AND) presentaron diez propuestas de bases de referencia normalizadas, relativas a las cocinas y a los sectores de la energía eléctrica y los desechos, lo que elevó a 32 el número total de bases de referencia normalizadas propuestas hasta la fecha.

55. La Junta convino en facilitar los trabajos de elaboración de bases de referencia normalizadas que llevan a cabo las AND iniciando el proceso de recopilación de datos sobre el costo y la eficiencia de las tecnologías en tres sectores de seis países. Con el acuerdo de las AND respectivas, y en consulta con ellas, la Junta comenzó a elaborar, mediante un enfoque de arriba abajo, seis bases de referencia normalizadas: 1 para la manufactura de ladrillos, 1 para la manufactura de clínker, 1 para la forestación/reforestación y 3 para las cocinas.

56. Además, la Junta normalizó y amplió las metodologías para la electrificación de comunidades mediante la ampliación de la red eléctrica o la construcción de nuevas miniredes, así como para la electrificación de comunidades rurales con energía renovable.

57. Se aprobó un procedimiento revisado para la elaboración, la revisión, la aclaración y la actualización de las bases de referencia normalizadas, con el que se aportó una mayor flexibilidad y claridad a los encargados de elaborar bases de referencia normalizadas y a otros interesados.

58. La Junta sometió a consideración una directriz revisada para el establecimiento de bases de referencia normalizadas destinadas a sectores específicos, cuyo objetivo era mejorar la aplicabilidad, simplicidad y claridad, y pidió a la secretaría y al Grupo de Metodologías que evaluaran si esa directriz revisada era aplicable a distintos tipos de proyectos y sectores.

59. En el período del que se informa, en respuesta a la solicitud que figura en la decisión 3/CMP.9, párrafo 13, la Junta examinó una nota conceptual sobre los umbrales para la adicionalidad y las bases de referencia específicos para cada país y pidió a la secretaría y al Grupo de Metodologías que analizaran si los actuales valores por defecto de los umbrales seguían siendo adecuados y si resultaría útil fijar nuevos valores por defecto para distintos tipos de proyectos y sectores. El Grupo de Metodologías sigue estudiando este asunto.

7. Programas de actividades

60. En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 4/CMP.10, párrafo 18, la Junta mejoró y racionalizó el reglamento para los programas de actividades, con lo que se ha aportado:

a) Flexibilidad para las solicitudes de expedición referidas a un programa de actividades, incluida la posibilidad de que distintas EOD verifiquen los lotes de un período de vigilancia para evitar la interdependencia de las actividades de proyectos que componen un mismo programa, lo que, a su vez, proporciona más flexibilidad y certidumbre a los inversores;

b) Mayores posibilidades de introducir cambios en los programas de actividades y/o las actividades de proyectos que los componen después de efectuado su registro, incluida la revisión de los criterios de admisibilidad;

c) La posibilidad de presentar un número ilimitado de documentos específicos sobre actividades de proyectos integradas en un programa de actividades en el momento en que se solicita el registro del programa;

d) Las condiciones para combinar metodologías a gran escala que pueden emplearse sin aprobación previa de la Junta.

61. La Junta analizó los umbrales utilizados para calificar de “actividades a microescala” las actividades de proyectos integradas en programas de actividades, y convino en ajustar y aplicar las normas que regulaban los programas de actividades de modo que los umbrales de microescala se aplicaran a nivel de la unidad, y no a nivel de la actividad, habida cuenta de las características especiales de los programas de actividades. La Junta observó que esa medida facilitaría la ejecución eficaz de los programas de actividades y reduciría los costos de transacción anexos y, al mismo tiempo, garantizaría la integridad ambiental.

8. Adicionalidad

62. La Junta comenzó a trabajar en la elaboración de enfoques normalizados para la demostración de la adicionalidad en una metodología de uso frecuente para la generación de energía renovable. Asimismo, simplificó los requisitos relativos a la adicionalidad en metodologías utilizadas frecuentemente para actividades de transporte a gran escala del MDL, introduciendo umbrales cuantitativos de desempeño.

63. Además, en respuesta a la solicitud que figura en la decisión 4/CMP.10, párrafo 15, la Junta comenzó a trabajar en la elaboración y digitalización de formularios para los documentos de actividades de proyectos y programas de actividades, adaptados a la metodología empleada.

9. Concepto de la importancia relativa

64. La Junta convino en ampliar la aplicación del concepto de la importancia relativa a los programas de actividades y revisará los documentos de reglamentación correspondientes durante el primer semestre de 2016. También convino en estudiar la posibilidad de ampliar la aplicación del concepto de la importancia relativa a diversos aspectos de la validación.

10. Captura y almacenamiento del dióxido de carbono

65. La Junta revisó la norma sobre los proyectos del MDL, la norma de validación y verificación del MDL y el procedimiento del ciclo de los proyectos del MDL para poner en marcha el ciclo de proyectos correspondiente a las actividades de proyectos

de captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC). Asimismo, elaboró directrices sobre la carta de aprobación exigida a las AND y el formulario de expresión de acuerdo para las actividades de proyectos de CAC.

11. Desarrollo sostenible

66. El 1 de abril de 2014, la secretaría abrió un sitio web llamado “CDM sustainable development co-benefits tool” (“Herramienta de beneficios secundarios del MDL para el desarrollo sostenible”, en lo sucesivo, “herramienta para el desarrollo sostenible”), en el que los participantes de los proyectos pueden, con carácter voluntario, informar de manera más sistemática sobre los beneficios secundarios para el desarrollo sostenible generados por sus proyectos y programas de actividades en el marco del MDL y publicar informes a los que puedan acceder fácilmente, entre otros, los posibles compradores de RCE interesados en unidades relacionadas con beneficios concretos para el desarrollo sostenible.

67. La herramienta para el desarrollo sostenible, aprobada por la Junta en 2012, ayuda a los participantes de proyectos a elaborar informes descriptivos que incluyan información comparable y estructurada de manera coherente para todos los tipos de actividades de proyectos y programas de actividades del MDL¹².

68. Al 16 de octubre de 2015 se habían publicado 29 informes descriptivos sobre el desarrollo sostenible.

69. En el período del que se informa, la secretaría recibió 122 solicitudes presentadas por participantes de proyectos o entidades de coordinación/gestión en las que se pedía acceso a la herramienta para el desarrollo sostenible, de las cuales:

- a) Se concedieron 44, 6 de ellas referidas a actividades de proyecto en la etapa anterior al registro;
- b) Se denegaron 62, debido a que la información facilitada por el solicitante no era válida o era insuficiente, y 16 eran solicitudes duplicadas y no fueron tramitadas.

12. Comunicación directa con los interesados

70. La Junta aprobó un procedimiento revisado para la comunicación directa con los interesados, que entró en vigor el 20 de febrero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 4/CMP.10, párrafo 12. Entre los principales cambios figuran la introducción de un procedimiento acelerado de comunicación con la secretaría, la reducción del tiempo de respuesta en las comunicaciones iniciadas por los interesados y la introducción de la presentación periódica de información sobre las comunicaciones tramitadas en el marco del procedimiento.

D. Mejora de la distribución regional y subregional de las actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

1. Apoyo prestado a las autoridades nacionales designadas

71. La Junta siguió prestando apoyo a las AND, entre otras cosas en forma de:

- a) Servicios de asistencia prestados por la secretaría para apoyar a las AND y los proyectos de África, los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados

¹² Puede consultarse en <http://cdm.unfccc.int/Reference/tools/index.html>.

insulares en desarrollo, y de los países que tenían menos de diez proyectos del MDL registrados al 31 de diciembre de 2010;

b) Actividades regionales de capacitación en Barbados, Benin, Cabo Verde, el Camerún, Chile, Dominica, el Ecuador, Eritrea, Ghana, Granada, Jamaica, Kenya, Malawi, Namibia, el Perú, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, el Togo, Uganda y Zambia a través de los centros de colaboración regional (CCR) del MDL;

c) Asistencia ofrecida por los CCR para el establecimiento de las oficinas para las AND de las Comoras, la República Democrática del Congo y Seychelles, concluyendo en el período del que se informa el establecimiento de la AND de las Comoras;

d) Reuniones del Foro de las Autoridades Nacionales Designadas (Foro de las AND) y talleres regionales para que las AND intercambiaran experiencias, interactuaran con los expertos y tomaran conocimiento de las últimas novedades relativas a la reglamentación en el MDL, la financiación para el clima y las negociaciones de la Convención Marco;

e) Colaboración con los Copresidentes del Foro de las AND en las consultas con los interesados y con la Junta en sus reuniones 84ª y 87ª.

72. Del 13 al 15 de octubre de 2014 se celebró en Bangkok (Tailandia) el taller regional de Asia y el Pacífico para la promoción del MDL y de los mecanismos de mercado. La reunión del Foro de las AND tuvo lugar en Bonn (Alemania) los días 13 y 14 de noviembre de 2014. Inmediatamente después del taller regional de África sobre las finanzas del carbono, celebrado en Marrakech (Marruecos) los días 11 y 12 de abril de 2015, tuvo lugar el séptimo Foro Africano del Carbono y el Diálogo Ministerial, celebrados del 13 al 15 de abril de 2015. Inmediatamente después del taller regional sobre las finanzas del carbono y el MDL para América Latina y el Caribe, celebrado en Santiago (Chile) los días 7 y 8 de septiembre 2015, tuvo lugar el noveno Foro Latinoamericano y del Caribe del Carbono, celebrado del 9 al 11 de septiembre de 2015. Los días 29 y 30 de septiembre de 2015 se celebró en Manila (Filipinas) el taller regional de Asia y el Pacífico para la promoción del MDL y de los mecanismos de mercado antes y después de 2020.

73. En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 3/CMP.9, párrafo 20, la Junta sigue ofreciendo a las AND asistencia en materia de seguimiento de los beneficios para el desarrollo sostenible y de elaboración de directrices para las consultas con los interesados locales.

2. Programa de Préstamos del MDL

74. El Programa de Préstamos del MDL, puesto en marcha en abril de 2012 y administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos bajo la supervisión de la secretaría, ha completado siete períodos de solicitudes de préstamos. Al 30 de junio de 2015 se habían recibido en total 182 solicitudes y se habían aprobado 73 préstamos, por un total de 64 millones de dólares de los Estados Unidos. Los proyectos para los que se han aprobado préstamos se encuentran en África (53), Asia y el Pacífico (19) y América Latina (1). La mayoría de los préstamos están destinados a programas de actividades (50%) y los demás, a proyectos a gran escala (30%) y proyectos a pequeña escala (20%). Los PMA recibieron el 67% de los préstamos aprobados, y los Estados de África, el 70%. El Programa de Préstamos del MDL sigue siendo muy utilizado.

3. Asociación del Marco de Nairobi

75. En el contexto de la Asociación del Marco de Nairobi¹³, la secretaría coordina las actividades de los asociados y las organizaciones cooperantes¹⁴. Los esfuerzos conjuntos realizados en el período del que se informa incluyeron la organización del séptimo Foro Africano del Carbono, el noveno Foro Latinoamericano y del Caribe del Carbono y los talleres regionales a que se hace referencia en el párrafo 72 *supra*. En los párrafos 81 y 82 *infra* figuran ejemplos de actividades bilaterales realizadas por los CCR con los asociados del Marco de Nairobi. Cada asociado y organización cooperante llevó a cabo también sus propias iniciativas con arreglo a su mandato y su plan de trabajo.

76. La Junta desea expresar su gratitud a las AND de Marruecos, Chile y Filipinas por haber acogido diversos eventos, y a los asociados y las organizaciones cooperantes del Marco de Nairobi por la continua labor realizada en relación con el MDL.

4. Centros de colaboración regional

77. La Junta amplió la labor que realiza sobre el terreno con los interesados al poner en marcha, el 1 de septiembre de 2015, un quinto CCR en Bangkok, en cooperación con el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales.

78. El primer CCR que se estableció fue el de Lomé (Togo) en 2013, seguido de los de Kampala (Uganda), St. George's (Granada), Bogotá (Colombia) y, ahora, Bangkok. Estos centros colaboran con organismos locales y regionales y con bancos multilaterales de desarrollo para mejorar la distribución regional y subregional de los proyectos del MDL¹⁵.

79. Si bien el ámbito de actividad de los CCR en su función de apoyo al MDL ha ido variando a lo largo del tiempo para adaptarse a las nuevas necesidades y a las circunstancias locales, su labor básica sigue siendo la prestación de apoyo directo sobre el terreno destinado a:

- a) Ayudar a los proyectos y programas de actividades existentes a avanzar a lo largo del ciclo de proyectos, desde la idea inicial hasta la expedición de RCE;
- b) La elaboración de bases de referencia normalizadas;
- c) La elaboración de una línea de flujo de futuros proyectos y asociaciones;
- d) El aumento de los conocimientos, la sensibilización y la capacidad en relación con el MDL;
- e) El desarrollo y mejoramiento del MDL;

¹³ El Marco de Nairobi fue puesto en marcha en diciembre de 2006 por el entonces Secretario General Kofi Annan con el fin de difundir los beneficios del MDL, especialmente en el África Subsahariana. Véase http://cdm.unfccc.int/Nairobi_Framework/index.html.

¹⁴ Los organismos asociados son el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Asociación PNUMA DTU (denominada antiguamente "Centro PNUMA Risø", que desempeña sus funciones en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la secretaría de la Convención Marco, el Banco Africano de Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las organizaciones cooperantes son la Asociación Internacional para el Comercio de Derechos de Emisión, el Banco Asiático de Desarrollo, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Latinoamericana de Energía y la Corporación Andina de Fomento.

¹⁵ El Banco de Desarrollo de África Occidental en Lomé, el Banco de Desarrollo de África Oriental en Kampala, la Windward Islands Research and Education Foundation en St. George's y la Corporación Andina de Fomento en Bogotá.

f) El fomento del uso del MDL.

80. Desde su puesta en marcha, los CCR han prestado apoyo directo a más de 321 actividades de proyectos, con lo que contribuyeron a que 114 de ellas avanzaran a lo largo del ciclo de proyectos. Además, gracias a la prestación de asesoramiento técnico y al fomento de la capacidad, se han identificado en total 66 nuevas actividades de proyectos y se han presentado las notificaciones previas correspondientes en el marco del MDL. Los centros han proporcionado también asistencia técnica directa a las AND para la elaboración de bases de referencia normalizadas. En total, se ha prestado apoyo directo para 63 bases de referencia normalizadas, y se han identificado otras 50 posibles bases.

81. Cada uno de los cuatro CCR que estaban en funcionamiento durante el período del que se informa se ha ocupado de los seis ámbitos de intervención enumerados en el párrafo 79 *supra*. Dadas las diferencias entre las circunstancias locales, cada uno de los cuatro CCR ha centrado su labor en ámbitos distintos. Por ejemplo, el CCR de Kampala se ha mostrado especialmente activo en el apoyo a los autores de proyectos (50 actividades de proyectos, de las cuales más de la mitad han avanzado en el ciclo de los proyectos) y a la elaboración de más de 15 bases de referencia normalizadas. La labor del CCR de Bogotá ha consistido principalmente en la promoción del uso de las herramientas del MDL, como la herramienta de cancelación voluntaria y las bases de referencia normalizadas, así como en dar a conocer mejor la herramienta para el desarrollo sostenible. También ha establecido importantes relaciones de asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros organismos. El CCR de Lomé ha adoptado un enfoque proactivo para tratar de resolver los problemas relacionados con la falta de financiación para proyectos del MDL en la región del África Occidental, en particular entablando contactos con posibles donantes, como el Banco Mundial, los gobiernos y los bancos de desarrollo. La labor del CCR de St. George's ha consistido principalmente en prestar apoyo para la elaboración de cinco bases de referencia normalizadas, de las cuales cuatro han sido aprobadas.

82. En el ámbito del fomento de capacidad, todos los CCR se han mostrado particularmente activos. El centro de Kampala ha organizado 10 actividades, entre las que figuran la prestación de apoyo técnico directo a cinco AND y la celebración de grandes talleres a los que han asistido 100 interesados en el MDL. El centro de Bogotá ha dialogado con participantes del Foro Latinoamericano y del Caribe del Carbono mediante la organización de un acto para debatir sobre el tipo de apoyo que el centro puede prestar a los interesados regionales. En colaboración con el Banco Mundial, el centro de Lomé ha organizado un taller regional sobre la financiación para el clima y actos para promover la elaboración de bases de referencia normalizadas en Ghana y el Togo. El centro de St. George's ha abordado el tema del potencial de los programas de actividades organizando un seminario para la región del Caribe centrado en la elaboración de programas de actividades.

5. Evaluación de los centros de colaboración regional

83. Al aprobar el plan de gestión del MDL para 2015, la Junta inició un proceso de evaluación independiente de la labor realizada por los CCR que se centró en la eficacia y eficiencia generales de su funcionamiento. En su 86ª reunión, la Junta examinó la evaluación de los centros realizada por un organismo independiente¹⁶ y, basándose en las conclusiones de dicha evaluación, pidió a la secretaría que preparara un análisis de las formas en que se podía: dar prioridad a los países infrarrepresentados en el MDL; extender el alcance de las actividades de los CCR más

¹⁶ El informe es de dominio público y figura en el anexo 2 del informe sobre la 86ª reunión de la Junta, que puede consultarse en <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

allá del marco del MDL, además de encontrar nuevas fuentes de financiación para dichas actividades; y crear la capacidad necesaria en la red de CCR para permitir la retirada o la redistribución de recursos en el marco de esta iniciativa.

IV. Cuestiones de gobernanza y de gestión

84. El plan de actividades bienal para 2014-2015 fue aprobado en la 76ª reunión de la Junta. El plan de gestión para 2015 se aprobó en la 81ª reunión de la Junta. En su 83ª reunión, la Junta convino en mantener la práctica del año anterior y llevar a cabo un examen de mitad de año de la ejecución del plan de gestión aprobado.

85. El Comité de Finanzas de la Junta Ejecutiva, que está integrado por seis miembros de la Junta y colabora con la secretaría, asesoró a la Junta y a la secretaría sobre cuestiones de planificación y gestión financieras, incluida la preparación del plan de actividades y el plan de gestión.

86. La Junta examinó el plan de gestión en su 85ª reunión, teniendo en cuenta un documento titulado “Status of CDM MAP 2015 implementation”¹⁷, que contenía información actualizada sobre los logros al 31 de mayo de 2015 en relación con los dos objetivos del plan de actividades, las tres metas de cada objetivo y las prioridades y los productos específicos acordados en la 81ª reunión de la Junta. La Junta observó que no era necesario modificar el plan de gestión actual. También tomó nota del proceso de reestructuración y redistribución de la secretaría (véanse los párrafos 13 *supra* y 109 *infra*).

87. La Junta y sus paneles y grupos de trabajo se reunieron regularmente durante el período del que se informa. Además, la secretaría organizó reuniones del Foro de las AND y el Foro de Coordinación de las Entidades Operacionales Designadas/Entidades Independientes Acreditadas (Foro de las EOD/EIA) y talleres con los interesados (véase el anexo IV).

88. Durante el período del que se informa, el Grupo de Acreditación (GA) del MDL se reunió en tres ocasiones (del 3 al 5 de noviembre de 2014, del 10 al 12 de marzo de 2015 y del 2 al 4 de junio de 2015); el Grupo de Metodologías se reunió en tres ocasiones (del 21 al 24 de octubre de 2014, del 16 al 20 de marzo de 2015 y del 15 al 19 de junio de 2015); el Grupo de Trabajo sobre los Proyectos en Pequeña Escala (GTPPE) se reunió en tres ocasiones (del 27 al 30 de octubre de 2014, del 23 al 25 de marzo de 2015 y del 22 al 25 de junio de 2015); y el Grupo de Trabajo sobre Forestación y Reforestación (GTFR) se reunió en dos ocasiones (del 23 al 25 de junio y el 7 y 8 de septiembre de 2015). El Grupo de Trabajo sobre la Captura y el Almacenamiento del Dióxido de Carbono no se reunió en 2015.

89. La Junta siguió definiendo las esferas de desarrollo estratégico y estudiando la forma de hacer el mejor uso posible de sus paneles y grupos de trabajo, en el contexto de las nuevas funciones que tal vez el MDL podría asumir en relación con la vigilancia, notificación y verificación y con la financiación basada en los resultados. La Junta recurrió en mayor medida a los medios electrónicos para las reuniones de sus paneles y grupos de trabajo. En el caso de los paneles y grupos de trabajo, también se hizo un mayor uso de los medios electrónicos para adoptar decisiones y se introdujeron mejoras en la infraestructura necesaria al efecto.

¹⁷ Puede consultarse en <http://cdm.unfccc.int/Meetings/MeetingInfo/DB/UK6XZ014LSTBRCE/view>.

90. En su 85ª reunión, la Junta designó a los miembros del GA, el Grupo de Metodologías, el GTPPE, el GTFR, el Grupo de Trabajo sobre la Captura y el Almacenamiento del Dióxido de Carbono y el Equipo de Registro y Expedición (ERE). Los miembros fueron seleccionados de entre las solicitudes recibidas en respuesta a un llamamiento efectuado en marzo de 2015.

91. La Junta expresó su agradecimiento a los miembros salientes de sus paneles y grupos de trabajo, a los miembros que permanecieron y al ERE por su dedicación y esforzada labor durante el período del que se informa.

A. Cuestiones relativas a la composición de la Junta

92. En la CP/RP 10 se eligió a nuevos miembros y miembros suplentes de la Junta para cubrir las vacantes resultantes de la expiración de mandatos. Durante el período del que se informa, la Junta estuvo integrada por los miembros y miembros suplentes que se indican en el cuadro 5.

Cuadro 5

Miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

<i>Miembro</i>	<i>Miembro suplente</i>	<i>Propuesto por</i>
Sr. Eduardo Calvo ^b	Sr. Arthur Rolle ^b	Estados de América Latina y el Caribe
Sr. Martin Enderlin ^b	Sr. Olivier Kassi ^b	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Sr. Balisi Gopolang ^b	Sr. Joseph Amarthé Amougou ^b	Estados de África
Sra. Natalie Kushko ^a	Sr. Diana Harutyunyan ^a	Estados de Europa Oriental
Sr. José Miguez ^a	Sr. Maosheng Duan ^a	Partes no incluidas en el anexo I
Sr. Lambert Schneider ^b	Sr. Kazunari Kainou ^b	Partes del anexo I
Sr. Hugh Sealy ^a	Sr. Amjad Abdulla ^a	Pequeños Estados insulares en desarrollo
Sr. Muhammad Tariq ^b	Sr. Daegyun Oh ^b	Estados de Asia y el Pacífico
Sr. Frank Wolke ^a	Sr. Piotr Dombrowicki ^{a, c}	Partes del anexo I
Sr. Washington Zhakata ^a	Vacante ^{a, d}	Partes no incluidas en el anexo I

^a Mandato: dos años, que finalizarán en la primera reunión de 2016.

^b Mandato: dos años, que finalizarán en la primera reunión de 2017.

^c Pendiente de nombramiento desde el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). El candidato fue considerado elegido en la CP/RP 9.

^d El Sr. Qazi Ahmad presentó su dimisión con efecto a partir del 22 de enero de 2015.

93. La Junta reitera su preocupación por el hecho de que ni la Conferencia de las Partes ni la CP/RP hayan establecido un marco jurídico internacional para las prerrogativas e inmunidades de los miembros de la Junta en el desempeño de sus funciones relacionadas con el MDL. Los miembros solo disfrutaban de prerrogativas e inmunidades en Alemania, conforme al Acuerdo sobre la sede de la secretaría, y en los países en que se celebran reuniones de la Junta en virtud de acuerdos firmados con el país anfitrión que contienen disposiciones al respecto. La Junta tomó nota de las deliberaciones sobre este asunto e insta a la CP/RP a que, en su 11^{er} período de

sesiones, busque una solución provisional, en espera de que se adopte una solución a largo plazo.

1. Elección del Presidente y del Vicepresidente de la Junta

94. En su 82ª reunión, la Junta eligió al Sr. Schneider, procedente de una Parte del anexo I, y al Sr. Eduardo Calvo, procedente de una Parte no incluida en el anexo I, Presidente y Vicepresidente de la Junta, respectivamente. Sus mandatos como Presidente y Vicepresidente finalizarán en la primera reunión de la Junta en 2016¹⁸.

95. La Junta expresó su agradecimiento al Presidente y al Vicepresidente por su excelente dirección de la Junta en 2015.

2. Reuniones en 2015

96. La Junta ha celebrado cinco reuniones en 2015, y está prevista una sexta para noviembre de 2015 (véase el cuadro 6).

97. Los programas anotados de las reuniones de la Junta, la documentación relativa a los temas del programa y los informes que contienen todos los acuerdos adoptados por la Junta están disponibles en la sección referente al MDL del sitio web de la Convención Marco¹⁹.

Cuadro 6

Reuniones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio en 2015

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
82ª	16 a 20 de febrero	Ginebra (Suiza)
83ª	13 a 16 abril	Bonn (Alemania)
84ª	25 a 28 de mayo	Bonn (coincidiendo con los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios)
85ª	20 a 24 de julio	Bonn
86ª	12 a 16 de octubre	Bonn
87ª	23 a 27 de noviembre	París (Francia) (coincidiendo con el período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto)

B. Interacción con los foros y los interesados

98. En el período del que se informa, la Junta y su estructura de apoyo siguieron colaborando con las partes interesadas en el MDL, como las AND, a través del Foro de las AND y de la interacción con los copresidentes de dicho Foro en las reuniones de la Junta, y las EOD, mediante la interacción del Foro de Coordinación de las EOD/EIA con la Junta en las reuniones de esta. En el período del que se informa la secretaría organizó nueve talleres, foros, reuniones ministeriales y sesiones de capacitación en cinco países.

¹⁸ Conforme a lo establecido en el artículo 12 del reglamento de la Junta (decisión 4/CMP.1, anexo I).

¹⁹ <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

99. Los interesados tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la formulación y aplicación de las normas del MDL y de pedir aclaraciones al respecto. Durante el período del que se informa, la Junta recibió aproximadamente 20 comunicaciones (cartas), y la secretaría recibió 460²⁰, en el marco del proceso acelerado. Se han establecido cauces para la presentación de las cartas y de sus respuestas a través de las extranets de las EOD, las AND y la Junta y del sitio web público del MDL²¹, al objeto de aumentar la transparencia del proceso de adopción de decisiones y mejorar el intercambio de conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con las políticas.

100. Las partes interesadas siguen teniendo la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto de programa anotado de cada reunión de la Junta, y de hacer aportaciones, cuando se les solicita, sobre las cuestiones de política que las afectan antes de que la Junta adopte sus decisiones al respecto.

101. La secretaría organizó cinco teleconferencias electrónicas ordinarias con miembros del Foro de Coordinación de las EOD/EIA, después de cada reunión de la Junta, para hablar de los resultados de las reuniones y aportar aclaraciones sobre las decisiones adoptadas por la Junta.

C. Comunicación y divulgación

102. La labor de comunicación, promoción y divulgación de 2015 se centró en promover la utilidad del MDL para fines de cumplimiento, por ejemplo en los nuevos sistemas de comercio de los derechos de emisión, y, a título voluntario, para compensar las emisiones, por ejemplo las de las empresas, los grandes eventos y las personas que se esfuerzan por lograr la neutralidad climática (véase el capítulo III.A *supra*).

103. El mensaje central de todas las comunicaciones y actividades de divulgación de la Junta es que el MDL incentiva proyectos que no solo reducen o evitan las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también aumentan el bienestar y promueven el desarrollo sostenible.

104. Entre las actividades más destacadas cabe mencionar la publicación de contenidos específicos sobre el MDL en la sección de Noticias del sitio web de la Convención Marco, con noticias en inglés, francés y español; un mayor uso de los medios sociales; actividades de divulgación en determinados eventos relacionados con el mercado del carbono; la producción de vídeos; la divulgación con fines de promoción para estimular la demanda en relación con el MDL y sus RCE; los contactos con organizaciones intergubernamentales y del sector privado; la asistencia a los encargados de formular las políticas con respecto al comercio de unidades a afectos del cumplimiento; y la creación y promoción de la herramienta de cancelación voluntaria.

105. En el período del que se informa se difundieron más de 30 comunicados de prensa y anuncios. La secretaría logró un buen nivel de presencia en los medios sociales, donde hizo promoción del MDL y de los temas relacionados con la labor de la Junta.

²⁰ Los datos comunicados corresponden al período a partir del 20 de febrero de 2015.

²¹ Las cartas y las respuestas pueden consultarse en <http://cdm.unfccc.int/stakeholder/submissions/index.html>.

106. Los CCR han dado a conocer mejor el MDL en las regiones con un número reducido de proyectos del MDL. Los centros, entre otras cosas, contribuyen a la eficacia de la labor de divulgación de la Junta en los eventos relacionados con los mercados del carbono en los países en desarrollo, como el Foro Africano del Carbono y el Foro Latinoamericano y del Caribe del Carbono. Asimismo, el CCR de Lomé publica un boletín informativo mensual, en francés, que se distribuye a una lista cada vez mayor de interlocutores interesados de los países en desarrollo.

107. En el período del que se informa las cuentas de Facebook y Twitter dedicadas a los mecanismos del Protocolo de Kyoto siguieron creciendo²².

D. Situación de los recursos financieros destinados a la labor del mecanismo para un desarrollo limpio

108. En esta sección se presenta información sobre los ingresos y los gastos a finales de agosto de 2015. Conforme a lo dispuesto en la decisión 4/CMP.10, la Junta vela por conservar su capacidad de mantenimiento y desarrollo del MDL hasta el término del período de saneamiento del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y para ello gestiona con prudencia sus ingresos y la reserva acumulada.

109. En este sentido fue de vital importancia en 2015 la reestructuración del programa de la secretaría que apoya la labor de la Junta, que tuvo como consecuencia una reducción del personal, de los 141 funcionarios al cierre del período a que se refirió el informe de 2014 a los 95 funcionarios previstos para el 1 de noviembre de 2015.

110. El total ingresado en concepto de tasas durante los primeros ocho meses de 2015 se situó en 6,4 millones de dólares (véase el cuadro 7)²³, frente a los 4,4 millones de dólares ingresados en ese mismo concepto durante los primeros ocho meses de 2014.

111. Aunque los ingresos obtenidos de las tasas en 2015 superan actualmente tanto el nivel de ingresos previsto para 2015 procedente de las tasas y de la parte de los fondos devengados (3,1 millones de dólares)²⁴, como los ingresos procedentes de tasas recibidos durante el mismo período en 2014, no está previsto que esta tendencia continúe, habida cuenta de la disminución de la demanda de RCE y la consiguiente reducción de la actividad del MDL.

112. Según las normas del MDL, la secretaría tiene derecho al cobro de las tasas cuando las RCE se transfieren desde las cuentas de transición del registro del MDL. Así, las tasas asociadas a proyectos que han recibido servicios administrativos pero no han superado la etapa de la transferencia de RCE no se pueden recuperar. Al 31 de agosto de 2015, las RCE que quedaban en cuentas de transición representaban aproximadamente 33,4 millones de dólares en tasas pendientes de cobro. En las actuales condiciones del mercado, la secretaría no prevé recibir las tasas correspondientes en 2015.

²² Al final del período del que se informa, las cuentas de UN_CarbonMechs tenían 5.415 seguidores en Twitter (un aumento de 1.285 seguidores con respecto al tercer trimestre de 2014) y 4.697 “Me gusta” en Facebook (un aumento de 956 “Me gusta” con respecto al tercer trimestre de 2014).

²³ Los datos que se incluyen en el presente informe están sujetos a cambios puesto que el ejercicio económico aún no había concluido en el momento de finalizarse el informe.

²⁴ Según el plan de gestión de 2015 (informe sobre la 81ª reunión de la Junta, anexo 1, sección 4.1, párr. 13), que puede consultarse en http://cdm.unfccc.int/EB/archives/meetings_14.html.

113. El saldo de los intereses devengados en el Fondo Fiduciario del MDL de años anteriores, hasta el 31 de diciembre de 2014, que se reservó para financiar el Programa de Préstamos del MDL, asciende a 7,1 millones de dólares y se incluye en el saldo arrastrado y en el saldo total que figuran en el cuadro 7.

Cuadro 7

Situación de los ingresos del mecanismo para un desarrollo limpio en 2014-2015

(En dólares de los Estados Unidos)

	2014	2015 ^a
Saldo arrastrado del año anterior (A)	148 940 705	128 031 562
Ingresos en concepto de tasas obtenidos durante el año (B)		
Tasas de propuesta de metodologías ^b	4 000	4 000
Tasas de registro ^c	1 772 560	567.822
Parte de los fondos devengados ^d	7 308 561	5 784 748
Tasas de acreditación	15 000	22 500
Tasas relacionadas con el proceso de acreditación	143 464	27 116
Total del saldo arrastrado del año anterior y los ingresos obtenidos durante el año (A + B)	158 184 290	134 437 748

^a Del 1 de enero al 30 de agosto de 2015. No se incluye un fondo de reserva de 45 millones de dólares.

^b Al proponer una nueva metodología debe abonarse una tasa no reembolsable de 1.000 dólares. Si la propuesta culmina en la aprobación de la metodología, los participantes en el proyecto reciben un crédito de 1.000 dólares que se aplica al pago de la tasa de registro o como prepagado de la parte de los fondos devengados.

^c Esta tasa se basa en el promedio anual de expedición de reducciones certificadas de las emisiones (RCE) durante el primer período de acreditación y se calcula como la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos, según se define en la decisión 7/CMP.1, párrafo 37. Los proyectos con una reducción anual media de las emisiones inferior a 15.000 toneladas de dióxido de carbono equivalente quedan exentos de la tasa de registro, y la tasa máxima aplicable es de 350.000 dólares. Esta tasa se considera un pago anticipado de la parte de los fondos devengados destinada a sufragar los gastos administrativos.

^d La parte de los fondos devengados, pagadera al expedirse las RCE, es de 0,10 dólares por RCE expedida en el caso de las primeras 15.000 RCE para las que se pide la expedición en un determinado año civil, y de 0,20 dólares por RCE expedida respecto de toda cantidad que supere esas 15.000 RCE.

114. En el cuadro 8 se muestra la situación del presupuesto y el gasto del MDL para 2014 y los primeros ocho meses de 2015.

115. En su 81^a reunión, la Junta aprobó un plan de gestión para 2015 y el presupuesto conexo, por un total de 28,1 millones de dólares, para el año civil 2015. Esto representa una disminución de 4,8 millones de dólares, o sea el 14,7%, con respecto al presupuesto de 2014.

116. En el período que concluyó el 31 de agosto de 2015 el gasto fue de 17,5 millones de dólares. La tasa de gasto para el presupuesto de 2015 coincide con el previsto (66,3%) para el período, y se prevé que se mantenga un ritmo lineal a medida que vaya avanzando el año.

Cuadro 8
**Situación del presupuesto y el gasto del mecanismo para un desarrollo
 limpio para 2014 y los primeros ocho meses de 2015**

(En dólares de los Estados Unidos)

	2014 ^a	2015 ^b
Presupuesto (12 meses)	32 916 280	28 085 660
Gasto	31 153 970	17 536 009
Gasto como porcentaje del presupuesto	94,6%	62,4%

^a Gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

^b Gasto del 1 de enero al 31 de agosto de 2015. Incluye los gastos totales de recuperación de costos de enero a junio.

E. Recomendaciones para la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

1. Recomendaciones relativas a la forestación y la reforestación

117. En respuesta a la solicitud formulada en la decisión 4/CMP.10, párrafo 8, la Junta estudió nuevos enfoques con una buena relación costo-eficacia para demostrar que un terreno cumple los requisitos para ser admitido como actividad de proyecto de forestación o reforestación del MDL.

118. La Junta convino en que la delimitación geográfica de los terrenos individuales contenidos en la superficie abarcada por actividad de proyecto de forestación y reforestación del MDL podía aumentar el costo de demostrar la admisibilidad de las tierras cuando el área del proyecto incluía un gran número de pequeñas parcelas de terreno con cobertura forestal.

119. La Junta también convino en que permitir el uso de métodos de muestreo para estimar la extensión de las zonas con y sin cubierta forestal dentro de la superficie abarcada por el proyecto podía reducir el costo de demostrar la admisibilidad de las tierras en los casos en que el área del proyecto incluyera un gran número de pequeñas parcelas con cobertura forestal.

120. La Junta convino además en que, para permitir la utilización de métodos de muestreo para estimar la extensión de las zonas con y sin cubierta forestal dentro de la superficie abarcada por el proyecto habría que revisar las normas metodológicas pertinentes del MDL.

121. En respuesta a las solicitudes formuladas en la decisión 7/CMP.10, párrafos 1 y 2, la Junta evaluó si las modalidades y los procedimientos contenidos en las decisiones 5/CMP.1 y 6/CMP.1 eran aplicables a las actividades de proyectos que entrañaran el restablecimiento de la vegetación, sobre la base de la definición que figura en la decisión 16/CMP.1, anexo, párrafo 1 e), también en las áreas con prácticas silvopastorales y de agrosilvicultura en que no sea probable que la vegetación establecida alcance los valores forestales mínimos seleccionados por la Parte de acogida con arreglo a la decisión 5/CMP.1, anexo, párrafo 8, en el caso de que esas actividades de proyectos sean admisibles en el marco del MDL.

122. La Junta acordó que las modalidades y los procedimientos contenidos en las decisiones 5/CMP.1 y 6/CMP.1 no son aplicables, *mutatis mutandis*, a las actividades de proyectos de restablecimiento de la vegetación a que se hace referencia en el párrafo 121 *supra*.

123. La Junta también acordó que, sin mayor orientación de la CP/RP sobre el tipo de actividades de restablecimiento de la vegetación que serían admisibles y sobre los parámetros al respecto que habría que definir para garantizar la integridad ambiental del MDL, no es posible indicar si es necesario elaborar nuevos procedimientos y modalidades para el restablecimiento de la vegetación y/o qué partes nuevas o ya existentes de los procedimientos y modalidades deben aplicarse.

2. Recomendaciones relacionadas con la simplificación y racionalización del mecanismo para un desarrollo limpio

124. En respuesta a la solicitud que figura en la decisión 4/CMP.10, párrafo 5, la Junta recomienda a la CP/RP que permita que las solicitudes de revisión de una metodología se presenten sin un documento de proyecto cuando esas solicitudes se puedan evaluar sin necesidad de información específica sobre el proyecto.

125. La Junta recomienda a la CP/RP que permita a las EOD concluir la validación y presentar un dictamen de validación como parte de una solicitud de registro aunque no dispongan de la aprobación por escrito de la AND de la Parte de acogida y otras Partes implicadas y que, en esos casos, la AND o los participantes en el proyecto puedan presentar directamente la aprobación por escrito a la secretaría, en cualquier momento posterior, para completar el proceso de registro.

Anexo I

Summary of the deliverables of the Executive Board of the clean development mechanism in response to the requests and encouragements of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its tenth session

[Inglés únicamente]

Table 9
Decision 4/CMP.10

<i>Decision 4/CMP.10 paragraph reference</i>	<i>Guidance relating to the clean development mechanism and action to be taken by the Executive Board of the clean development mechanism</i>	<i>Status of implementation</i>
5	The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol (CMP) requests the Executive Board of the clean development mechanism (CDM) to further consider the implications of allowing requests for the revision of a baseline and monitoring methodology without a draft project design document in cases where the Board considers that the assessment of such requests can be conducted without project-specific information, in order to provide flexibility in the provisions contained in paragraph 38 of the annex to decision 3/CMP.1, and to report back to CMP 11 for its consideration	<p>Completed:</p> <p>The Board, at its 84th meeting (EB 84) (May 2015), agreed to recommend that the CMP allow a request for the revision of a methodology to be submitted without a project design document if such a request can be assessed without requiring project-specific information</p>
6	The CMP encourages the Board to continue its work on the simplification and streamlining of baseline and monitoring methodologies, with the aim of reducing transaction costs for all project activities and programmes of activities (PoAs), taking into account that countries, regions and subregions underrepresented in the CDM are especially affected by high transaction costs	<p>Completed:</p> <p>The Board, at its 82nd meeting (EB 82) (February 2015), agreed on timelines for the work on simplification of methodologies, including digitization, to reduce transaction costs (EB 82 report, annex 8); and initiated further work to explore new methodological options for broadening the applicability of the CDM in the following sectors: cities, agriculture, domestic aviation, biofuels, transport, renewable energy electrification and household energy supply</p> <p>The Board, at its 83rd meeting (EB 83) (April 2015) and its 85th meeting (EB 85) (July 2015) agreed to include non-binding best practice examples in methodologies and adopted various simplified and streamlined top-down revised and new methodologies and tools</p> <p>EB 85 approved “TOOL27: Investment analysis” (EB 85 report, annex 12);</p>

*Decision**4/CMP.10**paragraph
reference**Guidance relating to the clean development mechanism and action to be
taken by the Executive Board of the clean development mechanism**Status of implementation*

agreed to broaden the applicability of biodiesel methodologies to cover all types of biofuel; agreed to conduct a gap analysis and revise the combined tool to identify the baseline scenario and demonstrate additionality to make it more usable; agreed on measures to expand the positive list of projects that qualify for automatic additionality; agreed, as part of simplifying and streamlining the additionality provisions, to consider a concept note to assess alternative approaches to additionality demonstration (e.g. probabilistic approach); initiated the work to simplify the monitoring guidelines and standards; adopted a new methodological standard for rural electrification (EB 85 report, annex 13); and improved the existing regulations governing water purification (EB 85 report, annex 15)

The Board, at its 86th meeting (EB 86) (October 2015), revised the standard and guidelines for sampling and surveys for CDM project activities and PoAs (EB 86 report, annexes 3 and 4), in order to simplify the requirements as well as to include options for using technology to reduce the cost of undertaking surveys; and revised three methodologies to include non-binding best practice examples to guide the project developers to enable them to avoid common pitfalls in the application of methodologies

Ongoing:

At its 87th meeting (EB 87) (November 2015), the Board is to consider: various methodologies covering domestic aviation, agriculture, renewable energy, electrification and household energy supply; various simplified and streamlined top-down revised and new methodologies and tools; simplified monitoring guidelines and standards; non-binding best practice examples in methodologies; and combinations of methodologies that do not require prior approval

Completed:

EB 83 considered additional cost-effective approaches to demonstrating the eligibility of land for A/R CDM project activities, agreed to open a call for public input on the matter and requested the Afforestation and Reforestation Working Group (A/R WG) to take that public input into consideration

EB 85 considered a recommendation from the A/R WG on additional cost-effective approaches to demonstrating the eligibility of land to qualify as an A/R CDM project activity and requested the A/R WG to consider the matter

8

The CMP requests the Board to explore additional cost-effective approaches to demonstrating the eligibility of land to qualify as an afforestation or reforestation (A/R) CDM project activity and to report back on this matter to CMP 11 for its consideration

11	The CMP requests the Board to report on the implementation of the procedure for voluntary deregistration to CMP 11	<p>further</p> <p>EB 86 agreed on its recommendation for the CMP on additional cost-effective approaches to demonstrating the eligibility of land for A/R CDM project activities (EB 86 report, annex 18)</p>
		<p>Completed:</p> <p>EB 82 adopted the revised CDM project standard and CDM project cycle procedure, which introduced the requirements and process for voluntary deregistration of CDM project activities by project participants, while ensuring environmental integrity and the consultation of the Parties involved</p> <p>EB 86 took note that the secretariat has received two requests for voluntary deregistration of CDM project activities by project participants since the implementation of the procedure for voluntary deregistration in February 2015</p>
12	The CMP requests the Board to publish its procedures for dealing with communications from stakeholders	<p>Completed:</p> <p>EB 82 adopted the revised procedure for direct communication with stakeholders (EB 82 report, annex 9)</p>
13	The CMP requests the Board to further analyse options to allow the simplified registration of project activities and PoAs that qualify as automatically additional and to report back to CMP 11 for its consideration; the options would include, inter alia, that registration is approved on the basis of a standardized pre-approved registration template using objective criteria without prior validation by a designated operational entity (DOE), combined with ex post confirmation by a DOE during the first verification of compliance with the registered template of the implemented project activity or PoA	<p>Completed:</p> <p>EB 84 considered a concept note on the direction for the simplification and streamlining of the CDM and agreed on areas for the secretariat to develop concrete proposals without compromising environmental integrity</p> <p>EB 86 agreed to continue considering a simplified registration process for project activities and PoAs that qualify as automatically additional and agreed to limit the scope of analysis to shortening the timeline of the registration process and to simplifying the validation requirements, including on-site inspections for such project types</p>
14	The CMP requests the Board to analyse the implications, and possible provisions for ensuring environmental integrity, of allowing the same DOE to carry out validation and verification for the same project activity or PoA of all scales and to report back on this matter to CMP 11 for its	<p>Completed:</p> <p>EB 84 considered a concept note on the direction for the simplification and streamlining of the CDM and agreed on areas for the secretariat to develop concrete proposals without compromising environmental integrity</p>

Decision 4/CMP.10 paragraph reference	Guidance relating to the clean development mechanism and action to be taken by the Executive Board of the clean development mechanism	Status of implementation
	consideration	EB 86 decided to maintain the general principle that a DOE may perform either the validation or verification/certification function for the same project activity or PoA (except for small-scale project activities) and agreed to examine specific conditions under which a DOE may perform both functions
15	The CMP requests the Board to develop and digitize methodology-specific design document forms for project activities and PoAs	<p>Completed:</p> <p>EB 85 took note of the current status of the work on digitizing methodologies that generate project and programme design documents and provided relevant guidance to the secretariat</p> <p>Ongoing:</p> <p>EB 87 to consider pilot templates to further facilitate the development and digitization of methodology-specific design document forms for project activities and PoAs</p>
17	The CMP requests the Board to streamline provisions relating to PoAs in the CDM project standard, CDM validation and verification standard, CDM project cycle procedure and other relevant documents with a view to achieving consistency in a consolidated set of rules	<p>Completed:</p> <p>EB 84 considered a concept note on the direction for the simplification and streamlining of the CDM and agreed on areas for the secretariat to develop concrete proposals without compromising environmental integrity</p> <p>EB 86 agreed to maintain the current separation of the CDM project standard, CDM validation and verification standard and CDM project cycle procedure, which are applicable to both project activities and PoAs; however, it also agreed to prepare a handbook for stakeholders wishing to develop and implement a PoA to help them to identify and correctly apply the provisions in the existing regulatory documents that are applicable to PoAs</p>
18	The CMP requests the Board to consider adjusting, and if appropriate to implement, the rules governing PoAs to reflect the special features of PoAs, in order to facilitate effective implementation and reduce associated transaction costs while ensuring environmental integrity, taking into account the implications for liability with regard to the issuance of certified emission reductions resulting from significant deficiencies in validation, verification and certification reports, including rules that:	<p>Completed:</p> <p>EB 84 considered a concept note on the direction for the simplification and streamlining of the CDM and agreed on areas for the secretariat to develop concrete proposals without compromising environmental integrity</p> <p>EB 85 considered an analysis of CPA thresholds and agreed on options for applying microscale thresholds at the unit level</p> <p>EB 86 amended regulatory documents, such as the CDM project standard (version 09.0), the CDM project cycle procedure (version 09.0) and the</p>

*Decision
4/CMP.10
paragraph
reference*

Guidance relating to the clean development mechanism and action to be taken by the Executive Board of the clean development mechanism

Status of implementation

- (a) Apply microscale thresholds at the unit level rather than at the component project activity (CPA) level;
- (b) Allow, as an option, a simplified validation and registration process for activities that satisfy microscale thresholds and are considered automatically additional; this option shall allow for:
- (i) Validation of a PoA without the submission of a specific-case CPA;
- (ii) Inclusion on the basis of a pre-approved standardized inclusion template of CPAs carried out directly by the coordinating/managing entity without prior validation by a DOE
- 19 The CMP requests the Board to explore and analyse options for improving the accreditation of operational entities in regions underrepresented in the CDM and to report back on this matter to CMP 11 for its consideration
- 20 The CMP requests the Board to ensure the prudent management of the resources of the CDM and its ability to perform its duties in maintaining and developing the mechanism up to the end of the true-up period of the second commitment period of the Kyoto Protocol

standard on demonstration of additionality, development of eligibility criteria and application of multiple methodologies for PoAs (version 03.0), to enable the application of microscale thresholds at the unit level (EB 86 report, annexes 5, 6, 7, 13 and 14)

EB 86 also agreed to maintain the requirement of at least one specific-case CPA corresponding to any generic CPA being needed for the registration of a PoA, but considered not requiring a first specific-case CPA corresponding to each of the other generic CPAs for approval by the Board, and further considered allowing the inclusion of more than one technology or measure in one generic CPA, in consultation with the relevant methodological panel and/or working group. EB 86 supported the direction of allowing the reinclusion of an excluded CPA into the same or different PoA or making it a stand-alone project activity, but agreed to examine the application of the requirement of continuous monitoring during the period of exclusion in all cases, in consultation with the relevant methodological panel and/or working group

Completed:

EB 84 considered improving the accreditation of operational entities in regions underrepresented in the CDM and agreed to simplify and streamline that accreditation in the context of future revisions of the accreditation standard and procedure to, among others, reduce transaction costs

EB 86 revised the CDM accreditation procedure (EB 86 report, annex 19)

Ongoing:

In 2016 the Board will consider options for revising the CDM accreditation standard in order to, among others, reduce transaction costs

Completed:

EB 83 considered proposals from its finance committee (EBFC) for improving the management plan (MAP) preparation process and requested the EBFC and the secretariat to further explore ways to best fulfil the mandate given by the CMP to ensure the prudent management of the resources of the CDM and its ability to perform its duties in maintaining and developing the mechanism up to the end of the true-up period of the second commitment period of the Kyoto Protocol

<i>Decision 4/CMP.10 paragraph reference</i>	<i>Guidance relating to the clean development mechanism and action to be taken by the Executive Board of the clean development mechanism</i>	<i>Status of implementation</i>
		<p>EB 85 took note of the status of implementation of the 2015 MAP and the management of resources</p> <p>The secretariat undertook a thorough restructuring and redeployment process in relation to the programme that supports the work of the Board</p> <p>Ongoing:</p> <p>EB 87 to consider the business plan 2016–2017 and MAP 2016</p>

Table 10
Decision 6/CMP.10

<i>Decision 6/CMP.10 paragraph reference</i>	<i>Synergy relating to accreditation under the mechanisms of the Kyoto Protocol and action to be taken by the Executive Board of the clean development mechanism</i>	<i>Status of implementation</i>
1 and 2	The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol (CMP) requests the Executive Board of the clean development mechanism and the Joint Implementation Supervisory Committee (JISC) to collaborate in considering the establishment of a joint accreditation committee under their authority and supervision and in the operation of accreditation, within the mandates established by decisions 3/CMP.1 and 9/CMP.1 and other relevant decisions of the CMP related to accreditation, and to report on the progress of those actions to CMP 11	<p>Completed:</p> <p>The Board, at its 82nd meeting (February 2015), considered collaboration with the JISC for the establishment of a joint accreditation committee; agreed that a joint accreditation committee may not be the most appropriate form for synergy on this matter; and invited the JISC to collaborate on considering the mandate</p> <p>During the June 2015 sessions of the subsidiary bodies, the Chairs and Vice-Chairs of the Board and the JISC interacted for that purpose</p> <p>The Board, at its 85th meeting (July 2015) further discussed the collaboration with the JISC on synergies relating to accreditation under the mechanisms of the Kyoto Protocol and, as there was no consensus on the matter, agreed not to consider it further</p>

Table 11
Decision 7/CMP.10

Decision 7/CMP.10 paragraph reference *Outcome of the work programme on modalities and procedures for possible additional land use, land-use change and forestry activities under the clean development mechanism, and action to be taken by the Executive Board of the clean development mechanism*

Status of implementation

- 1 The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol (CMP) requests the Executive Board of the clean development mechanism (CDM), in the context of the work programme referred to in decision 2/CMP.7, paragraph 6, to assess the applicability of the modalities and procedures contained in decisions 5/CMP.1 and 6/CMP.1 to project activities involving revegetation, based on the definition contained in decision 16/CMP.1, annex, paragraph 1(e), including in areas with agroforestry and silvopastoral practices where the established vegetation is not likely to reach the forest thresholds selected by the host Party under decision 5/CMP.1, annex, paragraph 8, in the event that such project activities would be eligible under the CDM
- 2 The CMP requests the Board to report to CMP 11 on the outcome of that assessment, including an indication of the sections of the CDM modalities and procedures in which modifications would be needed in respect of such project activities

Completed:

The Board, at its 83rd meeting (April 2015), considered the assessment of and a report on the applicability of the afforestation and reforestation (A/R) modalities and procedures to project activities involving revegetation and requested the Afforestation and Reforestation Working Group (A/R WG) to prepare a recommendation on the matter, to be considered at the 86th meeting of the Board (EB 86)

The Board, at its 85th meeting (July 2015) considered a recommendation from the A/R WG on the assessment of the applicability of the A/R modalities and procedures to project activities involving revegetation and requested the A/R WG to analyse in detail the implications of allowing revegetation project activities under the CDM

Completed:

EB 86 agreed on its recommendation for the CMP on the applicability of the A/R modalities and procedures to project activities involving revegetation (EB 86 report, annex 17)

Table 12
Decision 3/CMP.9

Decision 3/CMP.9 paragraph reference *Guidance relating to the clean development mechanism*

Status of implementation

- 8 The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol (CMP) requests the Executive Board of the clean development mechanism (CDM) to develop guiding tools to assist designated national authorities, upon the request of the host Party and

Ongoing:

The Board, at its 84th meeting (EB 84) (May 2015), took note of information on the development of guiding tools to assist designated national authorities in monitoring sustainable development benefits on a voluntary basis

*Decision
3/CMP.9
paragraph
reference*

Guidance relating to the clean development mechanism

Status of implementation

	<p>on a voluntary basis, in monitoring the sustainable development benefits in its territory of CDM project activities and programmes of activities (PoAs), recognizing that the use of such guiding tools is the prerogative of Parties and subject to the availability of funds from Parties included in Annex I to the Convention</p>	
13	<p>The CMP requests the Board to expedite its work on the development of country-specific baseline and additionality thresholds for sectors in countries underrepresented in the CDM, in coordination with those countries</p>	<p>Completed: The Board, at its 82nd meeting (February 2015) initiated further work to assess options for the determination of country-specific baseline and additionality thresholds for sectors in countries underrepresented in the CDM</p> <p>Ongoing: At its 87th meeting, the Board is to consider further work on thresholds in the context of the revision of the guidelines on standardized baselines</p>
16 and 17	<p>The CMP recognizes that a new project activity or component project activity (CPA) could be registered at the same physical or geographical location at which a project activity or CPA whose crediting period has expired existed, if the new project activity or CPA is not a continuation or modification of the old project activity or CPA; and requests the Board to report to CMP 10 on the implementation thereof, including on criteria established to determine whether a project activity or CPA is a continuation or modification of another project activity or CPA, and, if necessary, also to make recommendations on possible changes to the CDM modalities and procedures</p>	<p>Completed: The Board, at its 83rd meeting (EB 83) (April 2015) agreed on criteria to determine whether a CDM project activity or CPA is a continuation or modification of another project activity or CPA whose crediting period has expired and therefore may not be registered as a new CDM project activity or included in a PoA (EB 83 report, annex 1)</p>
20	<p>The CMP requests the Board, with the support of the secretariat, to collaborate with the Designated National Authorities Forum on collecting and making available, on the UNFCCC CDM website, information on practices conducted for local stakeholder consultations and to provide technical assistance to designated national authorities, upon their request, for the development of guidelines for local stakeholder consultation in their countries</p>	<p>Ongoing: The Board continues to offer assistance to designated national authorities in relation to the development of guidelines for local stakeholder consultation</p>

*Decision
3/CMP.9
paragraph
reference*

Guidance relating to the clean development mechanism

Status of implementation

21 The CMP requests the Board, on the basis of the experience gained through the application of materiality, as defined in decision 9/CMP.7, and in consultation with the Designated Operational Entities/Accredited Independent Entities Coordination Forum, to review the concept of materiality in the verification process and, if applicable, how it can be further applied in the CDM

Completed:

EB 84 initiated work on the direction for the simplification and streamlining of the CDM, including the review of the concept of materiality

The Board, at its 86th meeting (October 2016), agreed to expand the application of the concept of materiality to PoAs and to explore the possibility of applying the concept of materiality to various aspects of validation

Anexo II

Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism in the reporting period, including entities for which the scope of accreditation was extended (1 October 2014 to 16 October 2015)

[Inglés únicamente]

Table 13

Entities accredited and provisionally designated by the Executive Board of the clean development mechanism

<i>Name of entity</i>	<i>Sectoral scopes (validation and verification)</i>
China Building Material Test and Certification Group Co., Ltd. (CTC) ^a	1–4, 6, 9, 10 and 13
China Certification Center, Inc. (CCCI) ^a	1–15
China Classification Society Certification Company (CCSC) ^a	1–10 and 13
KBS Certification Services Pvt. Ltd. (KBS) ^a	1, 3–5, 7, 9, 10, 12, 13 and 15
Carbon Check (India) Private Ltd. (Carbon Check) ^b	1–5, 8–10, 13 and 14
DNV Climate Change Services AS (DNV) ^c	1, 3, 5, 13 and 14
Colombian Institute for Technical Standards and Certification (ICONTEC) ^c	1–3, 7, 13 and 14
Germanischer Lloyd Certification GmbH (GLC) ^c	1, 3 and 13
Deloitte Tohmatsu Evaluation and Certification Organization Co. Ltd. (Deloitte–TECO) ^c	1–3, 5, 10, 12, 13 and 15
Korean Register of Shipping (KR) ^d	
BRTÜV Avaliações da Qualidade S.A. (BRTÜV) ^d	
JACO CDM Ltd. (JACO CDM) ^d	
Korea Environment Corporation (KECO) ^d	
Ernst & Young Associés (France) (EYG) ^d	
Indian Council of Forestry Research and Education (ICFRE) ^d	
IBOPE Instituto Brasileiro de Opinião Pública e Estatística Ltda. (IBOPE) ^d	
RINA Services S.p.A. (RINA) ^e	6–8

^a Accreditation granted for five years.

^b Transfer of accreditation from another legal entity.

^c Voluntary withdrawal of accreditation. Only the remaining sectoral scopes are indicated.

^d Voluntary withdrawal of accreditation in its entirety.

^e Entities provisionally suspended.

Anexo III

**List of regulatory documents approved and/or revised by the
Executive Board of the clean development mechanism**

[Inglés únicamente]

Table 14
Standards

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Sampling and surveys for CDM project activities and programmes of activities	Version 05.0	EB 86	Annex 3
General principles for bundling	Version 03.0	EB 82	Annex 10
CDM project standard	Version 09.0	EB 82	Annex 13
CDM validation and verification standard	Version 09.0	EB 82	Annex 14
CDM project standard	Version 08.0	EB 81	Annex 3
CDM validation and verification standard	Version 08.0	EB 81	Annex 4

Note: Approved methodological standards are available at
<<http://cdm.unfccc.int/methodologies/index.html>>.

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 15
Procedures

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
CDM accreditation procedure	Version 12.0	EB 86	Annex 19
Performance monitoring of designated operational entities	Version 03.1	EB 85	Annex 24
Development, revision, clarification and update of standardized baselines	Version 04.0	EB 84	Annex 10
Selection and performance evaluation of experts on the CDM RIT and Methodologies Panel rosters of experts	Version 01.0	EB 83	Annex 16
Terms of reference of the consultant to undertake the third-party evaluation of the regional collaboration centres	Version 01.0	EB 82	Annex 3
Direct communication with stakeholders	Version 02.0	EB 82	Annex 9
CDM project cycle procedure	Version 09.0	EB 82	Annex 15
CDM project cycle procedure	Version 08.0	EB 81	Annex 36

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism, RIT = registration and issuance team.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 16
Guidelines

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Sampling and surveys for CDM project activities and programmes of activities	Version 04.0	EB 86	Annex 4
General guidelines for small-scale CDM methodologies	Version 22.0	EB 86	Annex 13
Application of materiality in verifications	Version 02.0	EB 82	Annex 11
General guidelines for small-scale CDM methodologies	Version 21.0	EB 81	Annex 35

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 17
Clarifications

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Non-linking of payments to the final outcome of validation or verification/certification activities	Version 01.0	EB 86	Annex 8
Access to technical experts and demonstration of competence	Version 01.0	EB 86	Annex 9
On-the-job performance evaluation of designated operational entity personnel	Version 01.0	EB 86	Annex 10
New project activity in the same physical or geographical location at which a project activity whose crediting period has expired existed	Version 01.0	EB 83	Annex 1
Renewal of crediting period of registered clean development mechanism project activity	Version 01.0	EB 82	Annex 16

Abbreviation: EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 18
Information notes

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Project proponent survey result	Version 01.0	EB 86	Annex 1
Independent third-party evaluation report of the regional collaboration centres	Version 01.0	EB 86	Annex 2
Data elements for inclusion in the database of project information	Version 01.0	EB 85	Annex 1
Project plan for the evaluation of the CDM regional collaboration centres	Version 01.0	EB 85	Annex 2

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
CDM Executive Board workplan 2015	Version 01.0	EB 82	Annex 1
Workplan of panels and working groups for 2015	Version 01.0	EB 82	Annex 2
Calendar of meetings of the Board for 2015	Version 01.0	EB 82	Annex 4
Further development of the standardized baselines framework	Version 01.0	EB 82	Annex 6
Development of new methodologies to broaden the applicability of the CDM	Version 01.0	EB 82	Annex 7
Simplification of methodologies, including digitization, to reduce transaction costs	Version 01.0	EB 82	Annex 8
Management plan 2015	Version 01.0	EB 81	Annex 1
Tentative calendar of meetings for 2015	Version 01.0	EB 81	Annex 2

Note: This table contains only the key information notes related to the mandates of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol.

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 19
Amendments

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Amendment to version 09.0 of the CDM project standard	Version 01.0	EB 86	Annex 5
Amendment to version 09.0 of the CDM project cycle procedure	Version 01.0	EB 86	Annex 6
Amendment to version 03.0 of the standard for demonstration of additionality, development of eligibility criteria and application of multiple methodologies for programmes of activities	Version 01.0	EB 86	Annex 7
Amendment to version 03.0 of the standard for demonstration of additionality, development of eligibility criteria and application of multiple methodologies for programmes of activities	Version 01.0	EB 81	Annex 5

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 20
Glossary

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Clean development mechanism terms	Version 08.0	EB 82	Annex 12

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <<http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>>.

Table 21
Recommendations for the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol

<i>Title</i>	<i>Version</i>	<i>Adopted</i>	<i>Meeting report reference^a</i>
Assessment of applicability of the modalities and procedures contained in decisions 5/CMP.1 and 6/CMP.1 to project activities involving revegetation	Version 01.0	EB 86	Annex 17
Additional cost-effective approaches to demonstrating the eligibility of land for afforestation and reforestation clean development mechanism project activities	Version 01.0	EB 86	Annex 18

Abbreviations: CDM = clean development mechanism, EB = meeting of the Executive Board of the clean development mechanism.

^a See <http://cdm.unfccc.int/EB/index.html>.

Anexo IV

Meetings of the Executive Board of the clean development mechanism, its regulatory bodies, its forums and other workshops in 2015

[Inglés únicamente]

Table 22
Meetings of the Executive Board of the clean development mechanism in 2015

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
Eighty-second	16–20 February	Geneva, Switzerland
Eighty-third	13–17 April	Bonn, Germany
Eighty-fourth	25–28 May	Bonn (in conjunction with the sessions of the subsidiary bodies)
Eighty-fifth	20–24 July	Bonn
Eighty-fifth	12–16 October	Bonn
Eighty-sixth	23–27 November	Paris, France (in conjunction with the session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol)

Table 23
Accreditation Panel meetings in 2015

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
Seventy-first	10–12 March	Bonn, Germany
Seventy-second	2–4 June	Bonn
Seventy-third	19–21 October	Bonn

Table 24
Methodologies Panel meetings in 2015

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
Sixty-sixth	16–20 March	Bonn, Germany
Sixty-seventh	15–19 June	Bonn
Sixty-eighth (electronic consultation)	31 August to 21 September	Virtual meeting
Sixty-eighth	5–9 October	Bonn

Table 25
Small-Scale Working Group meetings in 2015

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
Forty-seventh	23–25 March	Bonn, Germany
Forty-eighth	22–25 June	Bonn
Forty-ninth (electronic consultation)	31 August to 10 September	Virtual meeting
Forty-ninth	29 September to 2 October	Bonn

Table 26
Afforestation and Reforestation Working Group meetings in 2015

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
Fortieth	23–25 June	Bonn, Germany
Forty-first	7 and 8 September	Bonn

Table 27
Workshops and forums organized for clean development mechanism stakeholders

<i>Meeting</i>	<i>Date</i>	<i>Venue</i>
Designated Operational Entities/Accredited Independent Entities Coordination Forum meeting	6 November 2014	Bonn, Germany
Sixteenth meeting of the Designated National Authorities Forum	13 and 14 November 2014	Bonn
Africa regional workshop on carbon finance	11 and 12 April 2015	Marrakesh, Morocco
Africa Carbon Forum	13–15 April 2015	Marrakesh
Regional workshop on carbon finance for Latin America and the Caribbean	7 and 8 September 2015	Santiago, Chile
Latin American and Caribbean Carbon Forum	9–11 September 2015	Santiago
Asia and the Pacific regional workshop on promoting the clean development mechanism and the market mechanisms for pre- and post-2020	29 and 30 September 2015	Manila, the Philippines